



ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2013-MPL

Pueblo Libre, 27 de Setiembre de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 19 de la fecha; y,

VISTA: La Moción de Saludo presentada por el señor Teniente Alcalde Luis Bernardo Roselló Carrillo, a la Institución Educativa N° 1073 "Hermann Buse de la Guerra", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobiernos local, el territorio, la población y la organización;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, el señor Teniente Alcalde Luis Bernardo Roselló Carrillo presentó una moción de saludo a la Institución Educativa N° 1073 "Hermann Buse de la Guerra", por la celebración de su 90° Aniversario de vida Institucional al servicio de la Educación;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

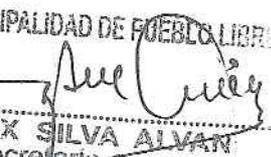
ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo del Concejo Municipal de Pueblo Libre a LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1073 "HERMANN BUSE DE LA GUERRA"**, a su Directora (e), señora Patricia Sobrino Yauri y a través suyo, a los docentes, alumnos y trabajadores de esa casa de estudios, con ocasión de celebrarse su 90° Aniversario de Creación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
LUIS BERNARDO ROSELLÓ CARRILLO
Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General